Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No.292-2025

(Abril 30 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA UNICA, DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE, en uso de sus atribuciones legales, Constitucionales y las señaladas especialmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO

El Municipio de Bugalagrande Valle, celebro el Contrato de Prestación de Servicios No. 217-2025 de fecha abril 30 de 2025; cuyo objeto es **"**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECARGA DE TONER, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA".

- El contrato se suscribió con LUIS ENRIQUE CASTRO CORREA con cedula de ciudadanía No. 6.197.442 expedida en Bugalagrande.

- En la CLAUSULA SEXTA del contrato de Prestación de Servicios No.217-2025, se consagra la obligación de constituir la Garantía Única, y amparando los riesgos de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Calidad del servicio.

- Por tal motivo, el Contratista LUIS ENRIQUE CASTRO CORREA constituyó a favor del Municipio de Bugalagrande la POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CT-100005165 de fecha ABRIL 30 de 2025, expedidas por: SEGUROS MUNDIAL.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	30-04-2025	21-04-2026	$7.874.800
Amparo de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	30-04-2025	21-12-2028	$3.937.400
calidad del servicio	30-04-2025	21-12-2026	$7.874.800

- Con merito a lo expuesto el alcalde Municipal,

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No.292-2025

(Abril 30 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA UNICA, DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar como en efecto se hace, la garantía única y de responsabilidad civil extracontractual constituida por el Contratista, de conformidad a lo considerado en esta Resolución.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	30-04-2025	21-04-2026	$7.874.800
Amparo de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	30-04-2025	21-12-2028	$3.937.400
calidad del servicio	30-04-2025	21-12-2026	$7.874.800

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha para todos sus efectos.

CUMPLASE

Dado en el Municipio de Bugalagrande Valle a los treinta (30) días del mes de abril del dos mil veinticinco (2025).

JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde

Proyectó: José David González Castro– Apoyo al área jurídica.
Reviso y dio visto de legalidad: Carlos Mauricio Tascón Ospina-asesor jurídico